

Autorización del uso e intercambio de datos

(ESTE DOCUMENTO DEBERÁ SER DILIGENCIADO EN CALIGRAFIA MANUSCRITA y abajo, después de la firma, colocar a puño y letra leída y aprobada y eliminar esta nota)

Gracias por su interés en contribuir con datos y/o cualquier otro tipo contenido (colectivamente, "Contenido") a la base de datos georreferencial del proyecto OpenStreetMap (el "Proyecto"). Este acuerdo de colaboración (el "Contrato") se celebra entre usted y La Fundación OpenStreetMap ("OSMF") y clarifica los derechos de propiedad intelectual en cualquier Contenido que usted decida enviar al Proyecto.

Nosotros, los abajo firmantes

.....Hugo Felipe Bogata - Director Regiones TECHO LATAM

subvencionamos a OSMF, en las condiciones como se indica a continuación, una licencia mundial, libre de regalías, no-exclusiva, perpetua e irrevocable para realizar cualquier actividad que está restringida por derechos de autor, base de datos o cualquier derecho relacionada a los derechos, ya sea en su medio original o cualquier otro. Estos derechos incluyen explícitamente el uso comercial, y no excluyen cualquier campo de actividad. Estos derechos incluyen, sin limitación, el derecho a sublicenciar la obra a través de múltiples niveles de sublicencias y de demandar por cualquier violación de derechos de autor directamente relacionada con los derechos de OSMF bajo estos términos. En la medida permitida por las leyes locales aplicables y convenciones de derechos de autor, también renunciamos y/o acordamos no hacer valer contra OSMF o sus licenciarios cualquier derecho moral que podamos tener en los Contenidos.

Concedemos a OSMF que sólo puede utilizar o sublicenciar nuestros contenidos como parte de una base de datos y sólo bajo los términos de una o más de las siguientes licencias: ODbL 1.0 para la base de datos y DbCL 1.0 para los contenidos individuales de la base de datos; CC-BY-SA 2.0 o cualquier otra licencia libre y abierta (por ejemplo, <http://opendefinition.org/od/2.0/es/>) que de vez en cuando puede ser elegida por una votación de los miembros OSMF y aprobada por al menos una mayoría de 2/3 contribuyentes activos.

Consentimos a OSMF citarnos o citar al propietario de los derechos de autor, de acuerdo con nuestros deseos o los del propietario del copyright. La cita será demostrada en la siguiente página web <http://wiki.openstreetmap.org/wiki/Attribution>.

Ofrecemos a la OSMF los siguientes datos:

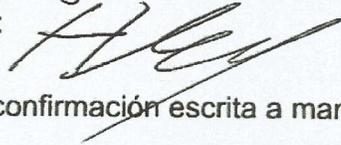
- Polígonos de asentamientos irregulares en los siguientes países: Chile, Guatemala, Paraguay y Uruguay

(escrito a mano)

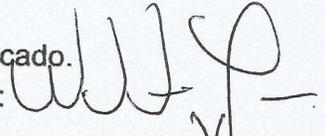
Polígonos de asentamientos irregulares en
los siguientes países: Chile, Guatemala,
Paraguay y Uruguay.

Dado en 4 de agosto del 2017, el Santiago en duplicado.

Firma del donante:



Firma del receptor:



(Precedida por la confirmación escrita a mano «leída y aprobada»)

HUMBERTO YANCES
COMUNIDAD OSM LATAM